

Cláusulas de la Estadía de Convenio Individual

El alumno deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar un proyecto a fin a su carrera y a las necesidades de la empresa, para la acreditación de su Estadía Profesional.
2. Llenar el formato del convenio individual de la Estadía Profesional, otorgado por la Dirección de Vinculación, recabar las firmas correspondientes y entregar el original a la empresa, copia a la coordinación de vinculación, al asesor académico y al alumno.
3. Sujetarse a las disposiciones y normas de la empresa donde se realizara la Estadía y cumplir debidamente sus funciones, en los horarios establecidos.
4. Mantener la información que se maneje en la empresa, organización pública, privada o social con carácter estrictamente confidencial.
5. Abstenerse de intervenir en forma directa o indirecta, en asuntos laborales o sindicales o en cualquier otro que pueda perjudicar a la empresa organización pública, privada o social o sus trabajadores.
6. Llevar consigo la credencial de la Universidad a fin de identificarse en cualquier momento.
7. Permanece en el ejercicio de su estadía profesional durante el tiempo estimado y por ningún motivo la abandonara antes de su vencimiento, sin previa autorización de los asesores académicos y empresariales.
8. Los resultados del proyecto serán evaluados durante el proceso de estadía, prioritariamente por la empresa organización pública, privada o social y el asesor académico, evaluando en cuatro ocasiones (cuatro periodos parciales)
9. Entregar a más tardar en 5 días hábiles la carta de liberación de la estadía a la Coordinación de Vinculación , con la autorización del Asesor Académico, Asesor Empresarial/Institucional y Jefe de Carrera
10. Presentar por escrito el informe Final de Estadía, después de haber concluido la estadía, la cual deberá de venir autorizada por ambos asesores y el Jefe de Carrera

11. Cumplir con los requisitos de titulación y entregar el reporte de estadía.

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Facilitar al alumno los medios y materiales que considere convenientes para la realización del proyecto de estadía del alumno, así como informarle de la normatividad que rige en la empresa
2. Designar un asesor empresarial/institucional al alumno, con la suficiente experiencia en el área que se desarrolle el proyecto
3. Considerar la posibilidad de otorgar un apoyo económico al alumno
4. Informar al Asesor Académico y al alumno cualquier duda o sugerencia de su participación, para su oportuna modificación
5. Enviar por escrito la solicitud de rescisión de convenio al Asesor Académico de cuando el alumno incumpla con alguna de las cláusulas del presente.
6. Emitirá la carta de liberación de estadías, dirigida a la Dirección de Vinculación teniendo 5 días hábiles después de que alumno haya concluido esta.
7. Cumplir con lo señalado en el seguimiento y la evaluación durante el proceso de estadía.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ofrecer al alumno un seguro facultativo (IMSS) que por acuerdo del departamento técnico del mismo instituto les exente a todos los patrones de cotizar ante el mismo.
2. Asignar un Asesor Académico para formalizar el presente convenio y dar seguimiento al proyecto de estadía.
3. Enviar por escrito la solicitud de rescisión del convenio cuando la empresa, organización pública, privada o social incumpla en alguna de las cláusulas del presente

Transitoria: Cualquier caso no previsto será sujeto de análisis por las partes que intervienen en él